

Signatura: EB 2021/133/R.14
Tema: 8 c) ii)
Fecha: 1 de septiembre de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe sobre el estado de las contribuciones a la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Alvaro Lario

Vicepresidente Adjunto
Oficial Principal de Finanzas y Contralor Jefe
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: a.lario@ifad.org

Ronald Hartman

Director
División de Participación Activa, Asociación
y Movilización de Recursos a Nivel Mundial
Tel.: (+39) 06 5459 2610
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

Advit Nath

Contralor y Director
División de Contraloría Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 133.º período de sesiones
Roma, 13 a 16 de septiembre de 2021

Para **información**

Informe sobre el estado de las contribuciones a la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

1. **Aprobación.** En su 44.º período de sesiones, celebrado los días 17 y 18 de febrero de 2021, el Consejo de Gobernadores adoptó la Resolución 219/XLIV relativa a la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).
2. **Objetivo de reposición.** En el párrafo 3 de la resolución se estableció en USD 1 550 millones el objetivo de reposición para las contribuciones a los recursos básicos, el componente de donación de cualquier préstamo de asociado en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos, durante la Duodécima Reposición, a fin de poder contar con un programa de préstamos y donaciones de USD 3 800 millones, junto con otros recursos del Fondo.
3. **Estado de las contribuciones.** Las promesas de contribución contabilizadas al 18 de febrero de 2021, fecha en que se aprobó la mencionada resolución, ascendían a USD 1 114 700 508. En los anexos I, II y III se expone el estado de las promesas de contribución, los instrumentos de contribución depositados y los pagos en efectivo y en forma de pagaré efectuados en relación con la FIDA12. Al 18 de agosto de 2021, las promesas de contribución a los recursos básicos y el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables ascendían a un monto de USD 1 163 822 701, es decir, el 75 % del objetivo de reposición de USD 1 550 millones.
4. **Entrada en vigor.** De conformidad con el párrafo 16 de la resolución, la FIDA12 entró en vigor el 18 de agosto de 2021. Según se establece en la resolución, "la reposición entrará en vigor en la fecha en que los instrumentos de contribución depositados o pagados sin un instrumento de contribución relativos a las contribuciones adicionales de los miembros a las que se hace referencia en la sección II (Contribuciones) de esta resolución se hayan depositado en poder del Fondo o hayan sido recibidos por el Fondo en un monto total equivalente, como mínimo, al 50 % de las promesas de contribución comunicadas por el Presidente del FIDA a los miembros con arreglo a lo indicado en el párrafo 8 de la presente resolución". Hasta el 18 de agosto de 2021, se habían depositado instrumentos de contribución o realizado pagos no respaldados por instrumentos de contribución por un monto global de USD 803,5 millones, equivalente al 69 % del total de las promesas de contribución de USD 1 163,8 millones.
5. A partir de la fecha de entrada en vigor de la reposición, todas las contribuciones adicionales que se abonen a los recursos del Fondo se considerarán disponibles para comprometerlas en operaciones. Se insta a los Estados Miembros que aún no hayan depositado sus instrumentos de contribución a que adopten las medidas necesarias para efectuarlo.
6. **Movilización de recursos.** En el año en que se celebra la 26.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 26), la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y la iniciativa "reconstruir para mejorar", tener plenamente financiada la FIDA12 contribuirá a que el FIDA pueda cumplir su objetivo mundial de garantizar que las personas y los países más pobres no se queden atrás. Partiendo de los supuestos actuales, la Dirección espera, con un grado de certeza razonable, promesas de contribuciones adicionales a finales de 2021 y principios de 2022 por un valor aproximado de USD 150 millones, por lo que el total ascendería al menos a USD 1 300 millones.
7. El objetivo de USD 1 550 millones podría alcanzarse durante el período de la FIDA12 si la mayoría de los donantes importantes aumentan sus promesas de contribución de acuerdo con la hipótesis D de la FIDA12 (es decir, un aumento de al menos el 40% en dólares de los Estados Unidos en comparación con su

contribución total a la FIDA11). Muchos países ya han alcanzado o incluso superado ese objetivo. Otros han prometido aumentos menores o todavía no se han manifestado al respecto. La Dirección sigue abogando por que todos los Estados Miembros contribuyan en consonancia con el objetivo acordado y recuerda a todos los Estados Miembros que **las promesas de contribución pueden presentarse o aumentarse en cualquier momento durante el período de la FIDA12.**

8. Cubrir la diferencia para alcanzar el objetivo de USD 1.550 millones garantizaría la plena realización de las operaciones previstas para el período de la FIDA12 con un firme hincapié en los países de ingreso bajo y mediano bajo. Se invita a los Estados Miembros que todavía no hayan notificado sus promesas de contribución y a aquellos que tengan intención de aumentar sus contribuciones a que comuniquen al Fondo la información oportuna a la mayor brevedad posible.
9. **Seguimiento de los progresos.** Se seguirá haciendo un seguimiento riguroso de los progresos conseguidos respecto de los objetivos. No obstante, las cifras demuestran un alto grado de apoyo político al FIDA y la reposición de recursos para la FIDA12, habida cuenta del aumento de las promesas de numerosos donantes. Como se ha indicado anteriormente, 85 Estados Miembros han prometido ya USD 1 164 millones para la FIDA12, frente a los USD 961,4 millones prometidos por 77 Estados Miembros en el mismo momento de la FIDA11.
10. **Obtención de préstamos.** De acuerdo con la Resolución sobre la FIDA12, durante el período de reposición también se puede obtener financiación a través de préstamos de los Estados Miembros y de las instituciones respaldadas por el Estado, los bancos multilaterales de desarrollo, las instituciones supranacionales y los inversores institucionales privados, de conformidad con el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos. Durante la Consulta sobre la FIDA12, Finlandia y la India presentaron promesas de contribución en forma de PACF. En este momento se están manteniendo conversaciones con varios Estados Miembros relativas a la obtención de PACF y préstamos soberanos.
11. **Creación de nuevos votos.** En el párrafo 26 de la resolución se especifica: "Se crearán nuevos votos de reposición con respecto a las contribuciones a los recursos básicos, el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos previstas en el ámbito de la Duodécima Reposición (votos de la Duodécima Reposición). El número total de votos de la Duodécima Reposición se calculará dividiendo por USD 1 580 000 la cantidad total de promesas de contribución a los recursos básicos, el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos que se reciban, en cada caso, en los seis meses siguientes a la fecha de aprobación de la presente resolución".
12. Del total de USD 1 163 822 701 en promesas de contribución recibidas al 18 de agosto de 2021, había un monto de promesas de contribución por valor de USD 20 000 relacionadas con contribuciones especiales y, de acuerdo con el párrafo 3 de la Resolución 219/XLIV, no son computables en la creación de votos, ya que no forman parte del objetivo de reposición.
13. De conformidad con la fórmula consagrada en la sección 3 a) ii) del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA, se crean 100 votos de reposición por el equivalente de cada USD 158 millones de las contribuciones prometidas. Por consiguiente, en el marco de la FIDA12, dada la cantidad de USD 163 802 701, se crean 736,584 votos de reposición, repartidos entre 317,215 votos vinculados a la condición de miembro y 419,369 votos vinculados a las contribuciones. Con arreglo a la Sección 3 a) iii) del Artículo 6, la Lista C recibirá un tercio del total de votos

como votos vinculados a la condición de miembro. El monto total de votos de la FIDA12 es fijo y no se verá modificado por ningún cambio en el número de miembros del Fondo ni por promesas de contribución adicionales para la FIDA12.

14. Los votos vinculados a la condición de miembro y a las contribuciones entraron en vigor el 18 de agosto de 2021. En el anexo III figura un cuadro que recoge los cálculos de los votos vinculados a la condición de miembro y a las contribuciones, incluidos los votos de la FIDA12. Si bien el número de votos de la FIDA12 se ha fijado en 736,584, la distribución de los votos vinculados a las contribuciones (419,369) entre los Estados Miembros se modificará según se vayan recibiendo las contribuciones. Por tanto, a todos los Estados Miembros que realicen contribuciones a la FIDA12, incluidos aquellos que anuncien sus promesas de contribución después del 18 de agosto de 2021, les corresponderá un porcentaje de los votos de la FIDA12 vinculados a las contribuciones que será proporcional a la contribución que aporte cada uno de ellos a la reposición. En el anexo III se presentan los derechos de voto de los Estados Miembros al 18 de agosto de 2021.

Resumen del estado de las contribuciones a la FIDA12

Al 18 de agosto de 2021

	<i>Total contribuciones</i>
	<i>Equivalente en USD</i>
Promesas de contribución	
Recursos ordinarios ^a	1 163 802 701
Contribuciones especiales	20 000
Monto total de las promesas de contribución	1 163 822 701
Instrumentos de contribución	
Instrumentos de contribución depositados	770 629 015
Pagos no respaldados por instrumentos de contribución	32 899 612
Instrumentos de contribución totales, incluidos los pagos en efectivo y en forma de pagaré no respaldados por instrumentos de contribución	803 528 627
Pagos recibidos	
Pagos totales recibidos	51 690 038

^a Incluye el monto de USD 23 017 942 en concepto de componente de donación de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables (PACF).

Estado de las contribuciones a los recursos básicos y el componente de donación de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables a la FIDA12

Al 18 de agosto de 2021

	Moneda de la contribución ^c	Promesa de contribución ^a		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD ^b
		Monto	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b		
Afganistán ^d	USD	100 000	100 000			-	-
Alemania ^d	EUR	88 490 000	101 200 823	28 jul. 2021	101 200 823	-	-
Angola	USD	4 000 000	4 000 000			-	-
Arabia Saudita	USD	25 300 000	25 300 000				
Argentina	USD	2 500 000	2 500 000			-	-
Austria ^d	EUR	16 000 000	18 298 262	11 ago. 2021	18 298 262	-	-
Bangladesh	USD	2 000 000	2 000 000	27 jul. 2021	2 000 000	-	-
Benin	USD	200 000	200 000	8 jun. 2021	200 000	97	193 664
Burkina Faso	USD	250 000	250 000			-	-
Burundi	USD	50 000	50 000			100	50 000
Cabo Verde	USD	23 138	23 138			-	-
Camboya	USD	600 000	600 000			100	600 000
Camerún	USD	1 500 000	1 500 000			-	-
Canadá	CAD	75 000 000	55 481 580	4 ago. 2021	55 481 580	33	18 493 860
Chad	USD	450 000	450 000			-	-
China ^d	CNY	593 852 500	85 000 000	05 ago. 2021	85 000 000	-	-
Chipre	USD	60 000	60 000	24 mayo 2021	60 000	-	-
Côte d'Ivoire	USD	216 633	216 633			100	216 633
Cuba	USD	10 000	10 000			-	-
Djibouti	USD	10 000	10 000			-	-
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000			-	-
El Salvador	USD	100 000	100 000			-	-
Eritrea	USD	60 000	60 000			-	-
Estados Unidos ^d	USD	129 000 000	129 000 000			-	-
Eswatini	USD	40 000	40 000			-	-
Etiopía	USD	100 000	100 000			-	-
Federación de Rusia	USD	9 000 000	9 000 000			-	-
Filipinas	USD	700 000	700 000			-	-
Finlandia	EUR ^d	15 000 000	17 154 620	12 mayo 2021	17 154 620	-	-

	Moneda de la contribución ^c	Promesa de contribución ^a		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD ^p
		Monto	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b		
	EUR ^{d,e}	17 101 211	19 557 652			-	-
Francia ^d	USD	106 000 000	106 000 00	29 jul. 2021	106 000 000	-	-
Gabón	USD	500 000	500 000	17 ago. 2021	500 000	-	-
Gambia	USD	50 000	50 000			100	50 000
Georgia	USD	50 000	50 000			-	-
Ghana	USD	2 000 000	2 000 000			0,1	2 259
Grecia	EUR	85 000	97 210			-	-
Guatemala	USD	450 000	450 000			-	-
Guyana	USD	237 561	237 561			100	237 561
Haití	USD	220 000	220 000			-	-
India	USD	47 000 000	47 000 000			-	-
	USD ^e	3 460 290	3 460 290			-	-
Indonesia ^d	USD	10 000 000	10 000 000			-	-
Irlanda	EUR	12 500 000	14 295 517			-	-
Islas Salomón	USD	100 000	100 000			-	-
Italia	EUR	84 000 000	96 065 874	8 jun. 2021	96 065 874	-	-
Japón	JPY	6 084 784 410	57 300 000	5 ago. 2021	57 300 000	-	-
Jordania ^d	USD	200 000	200 000			33,3	66 667
Kazajstán	USD	7 000	7 000			100	7 000
Kenya	USD	1 000 000	1 000 000			-	-
Kuwait	USD	31 000 000	31 000 000			100	31 000 000 ^f
Lesotho	USD	115 000	115 000			-	-
Liberia	USD	10 000	10 000			-	-
Luxemburgo	EUR	3 900 000	4 460 201			-	-
Madagascar ^d	USD	200 000	200 000	4 mayo 2021	200 000	51,5	102 902
Malawi	USD	100 000	100 000			-	-
Maldivas	USD	50 000	50 000			-	-
Malí	USD	281 201	281 201			100	281 201
Marruecos	USD	800 000	800 000			-	-
Mauritania	USD	100 000	100 000	12 feb. 2021	100 000	-	-
Mongolia	USD	120 000	120 000			-	-
Montenegro	EUR	10 000	11 436			100	11 436
Myanmar	USD	6 000	6 000			-	-
Nepal	USD	75 000	75 000			100	75 000

	Moneda de la contribución ^c	Promesa de contribución ^a		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD ^b
		Monto	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b		
Nicaragua	USD	150 000	150 000			-	-
Níger	XAF	100 000 000	174 356			100	174 356
Nigeria	USD	5 000 000	5 000 000			-	-
Noruega	NOK	508 000 000	53 462 992			-	-
Países Bajos	EUR	72 500 000	82 913 998	9 ago. 2021	82 913 998	-	-
Pakistán ^d	USD	10 000 000	10 000 000	28 abr. 2021	10 000 000	-	-
Perú ^d	USD	375 000	375 000			-	-
República de Corea	USD	13 560 000	13 560 000			-	-
República Democrática Popular Lao	USD	91 500	91 500			100	91 500
República Unida de Tanzania	USD	120 000	120 000			-	-
Rwanda	USD	100 000	100 000			-	-
Santo Tomé y Príncipe	USD	15 000	15 000			100	15 000
Senegal	USD	400 000	400 000			-	-
Sierra Leona	USD	100 000	100 000			-	-
Somalia	USD	10 000	10 000			-	-
Sri Lanka	USD	1 001 000	1 001 000			10	1 000
Suecia	SEK	800 000 000	87 356 272	5 jul. 2021	87 356 272	-	-
Suiza ^d	CHF	47 000 000	50 197 586	26 jul. 2021	50 197 586	-	-
Tailandia	USD	300 000	300 000			-	-
Tonga	USD	50 000	50 000			-	-
Turquía	USD	5 000 000	5 000 000			-	-
Uganda	USD	300 000	300 000			-	-
Viet Nam	USD	600 000	600 000	26 abr. 2021	600 000	-	-
Zimbabwe	USD	200 000	200 000			-	-
Subtotal de las contribuciones ordinarias			1 163 802 701		770 629 015		51 670 038
Contribuciones especiales de Estados no miembros y de otras fuentes							
Santa Sede	USD	20 000	20 000			100	20 000
Total contribuciones			1 163 822 701		770 629 015		51 690 038

Notas a pie de página

^a Los efectos del presente informe, en las promesas de contribución se incluyen: i) la manifestación explícita de la actual intención de un Estado Miembro de contribuir a los recursos del Fondo, y ii) los pagos directos recibidos por el Fondo, sin que se hayan anunciado previamente.

^b La conversión de estas cantidades en dólares de los Estados Unidos se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio a que se hace referencia en el párrafo 10 de la Resolución 219/XLIV del Consejo de Gobernadores.

^c Se utilizan las siguientes códigos de monedas:

CAD: dólar canadiense	GBP: libra esterlina	SEK: corona sueca
CHF: franco suizo	JPY: yen japonés	USD: dólar de los Estados Unidos
CNY: yuan renminbi chino	NOK: corona noruega	XAF: franco CFA centroafricano
EUR: euro	NZD: dólar neozelandés	

^d Sujeto a la aprobación del Gobierno/Parlamento y a los procedimientos jurídicos internos.

^e Resumen de los PACF: El elemento de donación está sujeto a la confirmación del Estado Miembro.

<i>Estado Miembro</i>	<i>Moneda de la contribución^c</i>	<i>PACF</i>		<i>Componente de donación del PACF</i>	
		<i>Monto</i>	<i>Equivalente en USD^b</i>	<i>Monto</i>	<i>Equivalente en USD^b</i>
Finlandia	EUR	60 000 000 ^d	68 618 481 ^d	17 101 211 ^d	19 557 652 ^d
India	USD	20 000 000	20 000 000	3 460 290	3 460 290
					23 017 942

^f Pagos en forma de pagaré.

Derechos de votoⁱ de los Estados Miembros al 18 de agosto de 2021ⁱⁱ

<i>Estado Miembro</i>	<i>Total de votos de reposición originales y de la FIDA4, FIDA5, FIDA6, FIDA7, FIDA8, FIDA9, FIDA10 y FIDA11</i>	<i>Votos de la FIDA12</i>		<i>Total de votos efectivos</i>
		<i>Votos vinculados a la condición de miembro</i>	<i>Votos vinculados a las contribuciones</i>	
Afganistán	13,420	1,792		15,212
Albania	13,441	1,792		15,234
Alemania	230,714	1,792		232,506
Angola	17,053	1,792		18,845
Antigua y Barbuda	13,420	1,792		15,212
Arabia Saudita	182,230	1,792		184,022
Argelia	42,761	1,792		44,553
Argentina	24,029	1,792		25,821
Armenia	13,447	1,792		15,239
Austria	60,405	1,792		62,197
Azerbaiyán	13,527	1,792		15,319
Bahamas	13,420	1,792		15,212
Bangladesh	16,066	1,792		17,858
Barbados	13,423	1,792		15,216
Bélgica	68,295	1,792		70,087
Belice	13,495	1,792		15,287
Benin	13,633	1,792	1,572	16,997
Bhután	13,508	1,792		15,300
Bolivia (Estado Plurinacional de)	13,995	1,792		15,787
Bosnia y Herzegovina	13,541	1,792		15,333
Botswana	13,733	1,792		15,525
Brasil	47,720	1,792		49,512
Burkina Faso	13,686	1,792		15,478
Burundi	13,465	1,792	0,406	15,663
Cabo Verde	13,444	1,792		15,236
Camboya	14,070	1,792	4,870	20,732
Camerún	14,979	1,792		16,771
Canadá	186,371	1,792	150,102	338,265
Chad	13,569	1,792		15,362
Chile	13,733	1,792		15,525
China	101,637	1,792		103,429
Chipre	13,574	1,792		15,367
Colombia	13,795	1,792		15,587
Comoras	13,427	1,792		15,219
Congo	13,737	1,792		15,529
Costa Rica	13,420	1,792		15,212
Côte d'Ivoire	14,051	1,792	1,758	17,602
Croacia	13,420	1,792		15,212
Cuba	13,459	1,792		15,251
Dinamarca	67,993	1,792		69,785
Djibouti	13,433	1,792		15,225
Dominica	13,439	1,792		15,231
Ecuador	13,868	1,792		15,660
Egipto	23,846	1,792		25,639
El Salvador	13,488	1,792		15,280

<i>Estado Miembro</i>	<i>Total de votos de reposición originales y de la FIDA4, FIDA5, FIDA6, FIDA7, FIDA8, FIDA9, FIDA10 y FIDA11</i>	<i>Votos de la FIDA12</i>		<i>Total de votos efectivos</i>
		<i>Votos vinculados a la condición de miembro</i>	<i>Votos vinculados a las contribuciones</i>	
Emiratos Árabes Unidos	34,549	1,792		36,341
Eritrea	13,470	1,792		15,262
España	48,852	1,792		50,644
Estados Unidos de América	388,737	1,792		390,529
Estonia	13,420	1,792		15,212
Eswatini	13,542	1,792		15,334
Etiopía	13,556	1,792		15,348
Federación de Rusia	20,914	1,792		22,706
Fiji	13,565	1,792		15,357
Filipinas	14,386	1,792		16,178
Finlandia	59,306	1,792		61,098
Francia	174,861	1,792		176,653
Gabón	14,777	1,792		16,569
Gambia	13,463	1,792	0,406	15,661
Georgia	13,431	1,792		15,224
Ghana	14,700	1,792	0,018	16,510
Granada	13,447	1,792		15,239
Grecia	14,943	1,792		16,735
Guatemala	14,016	1,792		15,808
Guinea	13,653	1,792		15,445
Guinea Ecuatorial	13,420	1,792		15,212
Guinea-Bissau	13,430	1,792		15,222
Guyana	14,596	1,792	1,928	18,316
Haití	13,489	1,792		15,282
Honduras	13,711	1,792		15,504
Hungría	13,456	1,792		15,248
India	87,609	1,792		89,401
Indonesia	41,666	1,792		43,458
Irán (República Islámica del)	18,238	1,792		20,030
Iraq	19,245	1,792		21,037
Irlanda	31,007	1,792		32,799
Islandia	13,551	1,792		15,343
Islas Cook	13,422	1,792		15,214
Islas Marshall	13,420	1,792		15,212
Islas Salomón	13,423	1,792		15,215
Israel	13,597	1,792		15,389
Italia	218,501	1,792		220,293
Jamaica	13,537	1,792		15,329
Japón	214,091	1,792		215,883
Jordania	13,867	1,792	0,541	16,201
Kazajstán	13,449	1,792	0,057	15,298
Kenya	15,465	1,792		17,258
Kirguistán	13,420	1,792		15,212
Kiribati	13,430	1,792		15,222
Kuwait	90,657	1,792	251,605	344,054
Lesotho	13,705	1,792		15,497
Líbano	13,596	1,792		15,389
Liberia	13,464	1,792		15,257

<i>Estado Miembro</i>	<i>Total de votos de reposición originales y de la FIDA4, FIDA5, FIDA6, FIDA7, FIDA8, FIDA9, FIDA10 y FIDA11</i>	<i>Votos de la FIDA12</i>		<i>Total de votos efectivos</i>
		<i>Votos vinculados a la condición de miembro</i>	<i>Votos vinculados a las contribuciones</i>	
Libia	29,786	1,792		31,578
Luxemburgo	18,059	1,792		19,851
Macedonia del Norte	13,420	1,792		15,212
Madagascar	13,696	1,792	0,835	16,323
Malasia	13,852	1,792		15,644
Malawi	13,463	1,792		15,255
Maldivas	13,458	1,792		15,250
Malí	13,650	1,792	2,282	17,725
Malta	13,440	1,792		15,232
Marruecos	16,693	1,792		18,485
Mauricio	13,524	1,792		15,317
Mauritania	13,488	1,792		15,280
México	30,435	1,792		32,228
Micronesia (Estados Federados de)	13,421	1,792		15,213
Mongolia	13,497	1,792		15,289
Montenegro	13,420	1,792	0,093	15,305
Mozambique	13,658	1,792		15,450
Myanmar	13,513	1,792		15,305
Namibia	13,553	1,792		15,345
Nauru	13,420	1,792		15,212
Nepal	13,570	1,792	0,609	15,971
Nicaragua	13,643	1,792		15,435
Níger	13,625	1,792	1,415	16,832
Nigeria	59,943	1,792		61,735
Niue	13,420	1,792		15,212
Noruega	145,890	1,792		147,682
Nueva Zelandia	20,708	1,792		22,500
Omán	13,543	1,792		15,335
Países Bajos	196,119	1,792		197,911
Pakistán	29,042	1,792		30,835
Palau	13,420	1,792		15,212
Panamá	13,576	1,792		15,368
Papua Nueva Guinea	13,479	1,792		15,271
Paraguay	14,055	1,792		15,848
Perú	14,274	1,792		16,066
Polonia	13,420	1,792		15,212
Portugal	14,973	1,792		16,765
Qatar	27,340	1,792		29,132
Reino Unido	212,748	1,792		214,540
República Árabe Siria	13,977	1,792		15,769
República Centroafricana	13,428	1,792		15,220
República de Corea	29,866	1,792		31,658
República de Moldova	13,468	1,792		15,260
República Democrática del Congo	13,429	1,792		15,222
República Democrática Popular Lao	13,592	1,792	0,743	16,127
República Dominicana	13,851	1,792		15,643
República Popular Democrática de Corea	13,495	1,792		15,288
República Unida de Tanzania	13,710	1,792		15,502

Estado Miembro	Total de votos de reposición originales y de la FIDA4, FIDA5, FIDA6, FIDA7, FIDA8, FIDA9, FIDA10 y FIDA11	Votos de la FIDA12		Total de votos efectivos
		Votos vinculados a la condición de miembro	Votos vinculados a las contribuciones	
Rumania	13,597	1,792		15,390
Rwanda	13,569	1,792		15,361
Saint Kitts y Nevis	13,427	1,792		15,219
Samoa	13,447	1,792		15,240
San Vicente y las Granadinas	13,420	1,792		15,212
Santa Lucía	13,428	1,792		15,220
Santo Tomé y Príncipe	13,423	1,792	0,122	15,337
Senegal	13,719	1,792		15,511
Seychelles	13,492	1,792		15,284
Sierra Leona	13,426	1,792		15,218
Somalia	13,423	1,792		15,215
Sri Lanka	17,574	1,792	0,008	19,374
Sudáfrica	14,111	1,792		15,903
Sudán	14,050	1,792		15,842
Sudán del Sur	13,424	1,792		15,216
Suecia	169,718	1,792		171,510
Suiza	100,115	1,792		101,908
Suriname	13,420	1,792		15,212
Tailandia	14,170	1,792		15,962
Tayikistán	13,421	1,792		15,214
Timor-Leste	13,459	1,792		15,251
Togo	13,516	1,792		15,308
Tonga	13,440	1,792		15,232
Trinidad y Tabago	13,420	1,792		15,212
Túnez	15,515	1,792		17,308
Turquía	23,169	1,792		24,962
Tuvalu	13,420	1,792		15,212
Uganda	13,744	1,792		15,536
Uruguay	13,824	1,792		15,616
Uzbekistán	13,439	1,792		15,232
Vanuatu	13,420	1,792		15,212
Venezuela (República Bolivariana de)	82,119	1,792		83,911
Viet Nam	14,760	1,792		16,552
Yemen	14,979	1,792		16,771
Zambia	13,744	1,792		15,536
Zimbabwe	14,315	1,792		16,107
Totalⁱⁱⁱ	5 546,927	317,215	419,369	6 283,511

ⁱ Los derechos de voto se distribuyen en función de i) contribuciones a los recursos básicos abonadas; ii) el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables, y iii) el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos en la fecha antes señalada; y estos derechos de voto se van modificando a medida que los países efectúan sus pagos a las reposiciones del FIDA o cambian su condición de miembro del Fondo.

ⁱⁱ Los derechos de voto, que se detallan en este cuadro, representan los votos creados y asignados hasta la FIDA12 inclusive.

ⁱⁱⁱ La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.